

ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

YULAVA S.C. (en adelante, “el Prestador”) es una empresa especializada en el desarrollo de sitios web y aplicaciones informáticas, así como en la prestación de servicios complementarios a su principal actividad basada en un software informático para la gestión y comunicación de los clubes deportivos con todos sus miembros.

El Cliente acuerda con el Prestador, quien acepta, el registro en una plataforma informática y, en caso de haberlo indicado así en el formulario de registro, la creación de una página web cuyas características, contenidos y funcionalidades se describen en el proyecto incorporado en el Anexo I del presente documento.

2ª Duración del acuerdo

El Prestador garantiza el alta del Cliente en la plataforma contratada por un período indefinido a partir del pago de la cuota de alta establecida en la página web del Prestador. Durante ese tiempo, el Prestador subsanará cualquier incidencia que se produzca en el programa desarrollado. Las averías o el mal funcionamiento del programa se comunicarán al Prestador en su domicilio, a través de llamada telefónica o envío de correo electrónico.

El Prestador realizará de manera competente y profesional el Servicio, cumpliendo los niveles de calidad exigidos.

3ª: Honorarios

El precio que el Cliente deberá abonar al Prestador de manera mensual por la realización de los trabajos contemplados en este documento es el que marca la página web del Prestador del servicio o, en su defecto, aquel que se pacte de común acuerdo entre las partes. El Prestador del servicio se reserva el derecho de aplicar modificaciones en los precios del servicio en cualquier momento, con la obligación de informar al Cliente previamente de dichas modificaciones y dándole la posibilidad de darse de baja en el servicio de manera totalmente gratuita, exigiéndole únicamente el pago de los plazos que el Cliente todavía tenga pendientes y al precio inicial al que el Cliente contrató el servicio. En caso

de que el Cliente decida continuar con el servicio, deberá asumir los cambios de precio aplicados por el Prestador.

El impago o devolución de una única cuota dará derecho al Prestador a cancelar la suscripción del Cliente en la aplicación de manera inmediata, así como a dar de baja la página web que con el Prestador del servicio hayan podido contratar.

4ª: Forma de Pago

La forma de pago establecida para las mensualidades será mediante domiciliación bancaria en la cuenta que el Cliente autorice para ello. En caso de no disponer de cuenta bancaria, los honorarios serán abonados mediante transferencia bancaria a la cuenta **ES83 0081 5515 2300 0230 2842**, contra las facturas que emitirá el Prestador de manera mensual o, en su defecto, en los plazos acordados entre las partes. La cuota de alta será abonada por parte del Cliente mediante transferencia bancaria a la cuenta a la que se hace referencia en este mismo párrafo.

5ª: Datos de acceso

El Cliente facilitará todos aquellos datos de acceso (usuarios y contraseñas) que fuesen necesarios para la realización de los trabajos. A la finalización de los mismos, el Prestador entregará al Cliente todos aquellos datos de acceso nuevos que hubiera generado para la realización del encargo.

6ª: Confidencialidad y protección de datos

Las partes acuerdan el carácter confidencial de toda aquella documentación, información o datos de carácter personal que ambas partes se faciliten mutuamente para el correcto cumplimiento del acuerdo materializado en el presente documento, obligándose a no revelarla ni utilizar directa o indirectamente para fines distintos al cumplimiento del objeto del acuerdo. Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por el Cliente, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente.

Este deber se mantendrá durante un plazo de tres años a contar desde la finalización del servicio.

Ambas Partes se comprometen a guardar el más absoluto secreto respecto de los datos de carácter personal a que tengan acceso en cumplimiento del presente documento y a observar todas las previsiones legales que se contienen en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de los Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

Las Partes se comprometen a tomar las medidas necesarias, tanto respecto a sus empleados como a terceros que pudieran tener alguna relación con el presente documento, para asegurar el cumplimiento de lo acordado en esta cláusula.

El Cliente se obliga ante el Prestador que todas las altas que se registren de miembros del Club, sean menores o no y a petición de este, han autorizado al club a que el Prestador los registre y por supuesto en el caso de tratarse de menores de edad, que este cuenta con la autorización expresa a tal fin de los representantes del menor.

7ª: Inexistencia de relación laboral

En ningún momento existirá relación laboral entre el personal del Prestador y el Cliente. El Prestador manifiesta que cumple con las obligaciones legales respecto de su personal

8ª: Resolución del Acuerdo

Además de por las causas generales del Derecho, el acuerdo se extinguirá:

- a) Por mutuo acuerdo por escrito de las Partes.
- b) La extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las Partes o que cualquiera de las partes caiga en situación de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores.
- c) Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente documento, especialmente por el incumplimiento en los plazos de pago.

d) Por las demás causas previstas en derecho.

En cualquier caso, y como requisito previo a la resolución del acuerdo por cualquiera de las Partes, se deberá notificar a la Parte incumplidora el incumplimiento y conceder un plazo de 30 días naturales desde la notificación, para que subsane dicho incumplimiento. Transcurrido dicho plazo, se podrá resolver el acuerdo. En su caso, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones supondrá el nacimiento de un derecho de indemnización por los daños y perjuicios producidos.

9ª: Cesión

Las Partes no podrán ceder su posición en el acuerdo, ni tampoco los derechos u obligaciones que del mismo se derivan a su favor o a su cargo sin el consentimiento por escrito de la otra Parte.

10ª: Carácter mercantil

Las partes reconocen que el presente acuerdo de arrendamiento de servicios tiene carácter mercantil y en consecuencia se someten expresamente a la jurisdicción mercantil, para el conocimiento de cuantas cuestiones puedan suscitarse en su ejecución.

11ª: Resolución de conflictos

Para la interpretación y resolución de conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia de este acuerdo, y con renuncia expresa a cualquier fuero que pudieran corresponderles, las partes se someten a la jurisdicción de Tribunales de Valencia capital.

12ª: Otros términos generales

El Prestador no tendrá la obligación, una vez realizado el objeto del presente acuerdo, de añadir nuevas funcionalidades a la plataforma creada ni a incorporar el desarrollo de nuevas características, aunque el Cliente así lo solicite. Si bien previo presupuesto al efecto, el Prestador podrá realizar los cambios que se acuerden y establezcan de mutuo acuerdo. El Prestador declara que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual sobre el encargo objeto de este acuerdo.

ANEXO I

Contenidos, características y funcionalidades del software a desarrollar

Las Partes están interesadas en celebrar un acuerdo de registro en una plataforma informática con el objeto de poder mejorar la gestión, organización y comunicación del Cliente así como en la creación de una página web propia del Club deportivo. Para ello, la plataforma acordada presenta las siguientes funcionalidades o características:

- 1) Creación y edición de los partidos que los diferentes equipos del Club vayan a jugar y en los que aparezca información de los mismos: hora de juego, resultado, localización, convocatoria o imágenes.
- 2) Seguimiento de las asistencias a los entrenamientos por parte de los jugadores y estadísticas que muestren el porcentaje de asistencia a los mismos por parte del jugador.
- 3) Sistema de notificaciones para facilitar el intercambio de información entre el Club deportivo con todos sus miembros.
- 4) Seguimiento y control de la evolución de los jugadores y los equipos mediante estadísticas de jugadores y equipos: victorias, derrotas, minutos jugados, goles marcados, asistencias, faltas cometidas...
- 5) Comunicación interna entre el Club deportivo y los diferentes miembros a través de la generación de noticias y eventos, subida de imágenes, comentarios o a través del chat de Yulava.
- 6) Confirmación de asistencia a los partidos.
- 7) Web vinculada con la plataforma Yulava*.
- 8) Diseño web personalizado (colores, imágenes de fondo, menús...)*.
- 9) Tecnología web "responsive", acoplable a todas las pantallas*.
- 10) Dominio web .es*
- 11) Copias de seguridad de todos los datos de manera diaria.
- 12) Asistencia técnica en caso de fallo o error.
- 13) Acceso desde aplicación Android o iOS.

*Característica supeditada a que el Cliente haya indicado en el formulario de registro que desea contratar el servicio de página web.